

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

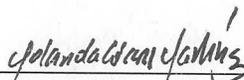
Id Solicitud:	8515
Número de orden de compra a modificar:	9692 /

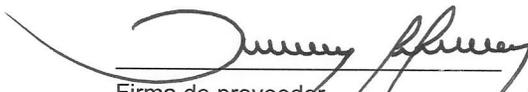
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-05-17 10:17:29

Detalle o justificación

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 9692, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6 y 7 de la presente acta. SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Yolanda Ciceres Martínez
Documento: 60.252.523


Firma de proveedor
Nombre: Juan Carlos Herrera Landinos
Documento: 79.409.730 de Bogotá

30-05-18
P.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 9692

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C, 17 MAY 2018

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 60.252.523 de Pamplona – Norte de Santander

CARGO: Directora Administrativa y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto No. 669 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No 00008 del 01 de enero de 2017

CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT: 860.001.307-0

**APODERADO ESPECIAL DEL
REPRESENTANTE LEGAL:** JUAN CARLOS HERRERA LANDINES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.409.730 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

ORDEN DE COMPRA: 9692

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: vehículos

FECHA DE EMISIÓN: 28 de julio de 2016

FECHA DE VENCIMIENTO: 26 de septiembre de 2016

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$1.810.952.280,00) incluido IVA, así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 9692

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1		Vehículo	18.0	Unidad	93.050.410,00	1.674.907.380,00 ✓
2		Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	41.786.100,00	41.786.100,00
3		Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	92.700.000,00	92.700.000,00
4		Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	1.558.800,00	1.558.800,00
5		Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
6		Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
1.810.952.280,00 COP ✓						

FORMA DE PAGO:

la relacionada en la cláusula 14 del acuerdo marco de precios No. CCE-312-1-AMP-2015.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

Jefe Grupo de Movilidad, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera respecto del cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de vehículos, así como la certificación del recibo a satisfacción para el pago de los vehículos.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
9692	38816 del 15/07/2016	\$2.011.071.400,00	234116 del 29/07/2016	\$1.207.301.520,00 ✓
	4416 del 28/04/2016	\$230.195.972,00	24916 del 03/08/2016	\$100.608.460,00 ✓
	11516 del 22/06/2016	\$1.302.500.000,00	9816 del 03/08/2016	\$503.042.300,00 ✓

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, el supervisor del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato los bienes objeto del mismo, así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 9692

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 10/10/2016	\$1.810.952.280,00	V10-103644 del 22/09/16	\$93.050.410,00
		V10-103645 del 22/09/16	\$93.050.410,00
		V10-103646 del 22/09/16	\$93.050.410,00
		V10-103647 del 22/09/16	\$93.050.410,00
		V10-103648 del 22/09/16	\$93.050.410,00
		V10-103649 del 22/09/16	\$93.050.410,00
		V10-103651 del 22/09/16	\$93.050.410,00
		V10-103652 del 22/09/16	\$93.050.410,00
		V10-103653 del 22/09/16	\$93.050.410,00
		V10-103654 del 22/09/16	\$93.050.410,00
		V10-103655 del 22/09/16	\$93.050.410,00
		V10-103656 del 22/09/16	\$93.050.410,00
		OI10-0031732 del 10/10/16	\$90.696.600,00
		V10-103657 del 22/09/16	\$93.050.410,00
		V10-103658 del 22/09/16	\$93.050.410,00
		V10-103659 del 22/09/16	\$93.050.410,00
		V10-103660 del 22/09/16	\$93.050.410,00
		V10-103710 del 22/09/16	\$93.050.410,00
		OI10-0031733 del 10/10/16	\$37.790.250,00
		V10-103711 del 22/09/16	\$93.050.410,00
OI10-0031734 del 10/10/16	\$7.558.050,00		
VALOR TOTAL	\$1.810.952.280,00	VALOR TOTAL	\$1.810.952.280,00

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$1.810.952.280,00 ✓	\$1.810.952.280,00 ✓	\$ -

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
02/12/2016	355364216	\$1.207.301.520,00	\$7.279.980,00	\$1.200.021.540,00
25/10/2016	301691716	\$100.608.460,00	\$0,00	\$100.608.460,00
08/11/2016	319016416	\$503.042.300,00	\$2.814.101,00	\$500.228.199,00
VALOR TOTAL		\$1.810.952.280,00	\$10.094.081,00	\$1.800.858.199,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 9692

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 9692 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 modificado por el artículo 217, Decreto Nacional No. 019 de 2012, artículo 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás Leyes y Decretos complementarios.

6. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 08 de noviembre de 2016 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor JHONNY ALBERTO SALCEDO MUÑOZ
Jefe Grupo Movilidad

**POR EL CONTRATISTA
SU APODERADO ESPECIAL DEL
REPRESENTANTE LEGAL:**

JUAN CARLOS HERRERA LANDINES

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 9692, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 9692

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Yolanda Cáceres Martínez
Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

Juan Carlos Herrera Landines
JUAN CARLOS HERRERA LANDINES
Apoderado Especial del Representante Legal DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Jhonny Alberto Salcedo Muñoz
Mayor **JHONNY ALBERTO SALCEDO MUÑOZ**
Jefe Grupo Movilidad

Elaborado por: SI. Harvey Damian Morales Carrillo
Revisado por: TE. Fabián Stelin Aguilera Díaz
 Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF
Revisó: CT. Rocío Cubillos Rodríguez
 Jefe Área de Contratación
Revisó: CR. German Alberto Torres Cortés
 Subdirector Administrativo y Financiero

Fecha de elaboración: 23/05/2018
Ubicación Z:\2018\Mis Documentos/liquidaciones2018

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159000 ext. 20176
diraf.arlog-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No.GP135-26



No CO-SC6545-26



No CO-CER 279869



No CO-SA-CER 34172E

